

**INVITACION PÚBLICA N°002 - 2023**  
**PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA**  
**EVALUACIÓN TECNICA (MAXIMO 400 PUNTOS)**

En Saravena, a los 06 días del mes de enero del 2023, en cumplimiento a lo solicitado por la Gerencia y con el objeto de evaluar y recomendar la selección de la propuesta en el proceso de invitación pública # 002 del 2023 cuyo objeto es el suministro de material médico quirúrgico línea especial de acuerdo a las necesidades de la E.S.E Hospital del Sarare. Me permito informar:

**4.6.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE EVALUARÁ COMO ADMISIBLE / NO ADMISIBLE.**

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de la experiencia dará admisibilidad o no a la propuesta y se hará de la siguiente manera.

**Debe presentar una (1) Certificaciones de Experiencia.**

**Admisible:** Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente superen el 70% del valor total del presupuesto asignado para este proceso.

**No Admisible:** Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente NO superen el 70% del valor total del presupuesto asignado para este proceso o presente un número de certificaciones menor al solicitado.

Certificaciones expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual al del presente proceso, para lo cual se tendrán en cuenta contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2010 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 200% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

**PROponente: DISPROFARM S.A.S R/L LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO**

**TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR SE PROCEDE A CALIFICAR COMO ADMISIBLE, DEBIDO A QUE PROponente SUPERA EL 70% DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE PROCESO Y PRESENTA 2 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA**

#### 4.6.2 EVALUACIÓN TÉCNICA. (Máximo 400 puntos)

**PRODUCTOS OFRECIDO** Se calificará con 200 puntos

##### A) Reconocimiento de los productos en el mercado.

Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta: la calidad del producto ofrecido, teniendo en cuenta su reconocimiento en el mercado, la utilización y conocimiento del producto en el Hospital, Con un valor máximo de 400 puntos.

Muy conocida excelente calidad	200 puntos
Conocida buena calidad	100 puntos
Conocida regular calidad	50 puntos
No conocida	0 puntos

##### B) Oportunidad en las entregas para poder garantizar el suministro continuo

Entre 1 y 3 días de la entrega	200 puntos
Entre 3 y 5 días de la entrega	100 puntos
Entre 6 y 9 días de la entrega	50 puntos
Más de 30 días	0 puntos

RESUMEN DE PUNTUACION ACREDITA POR EL PROPONENTE: **DISPROFARM R/L LUIS EDUARDO MOLINA NIT 13.445.393**

EVALUACION TECNICA	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBLE
<b>EVALUCION TECNICA</b>	<b>400 PUNTOS</b>
4.6.2.1 RECONOCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS EN EL MERCADO	200 PUNTOS
4.6.2.1.2 OPORTUNIDAD DE ENTREGA	100 PUNTOS
<b>TOTAL PUNTUACION ACREDITADA</b>	<b>300 PUNTOS</b>

Finalizada la revisión técnica de las especificaciones y características solicitadas en los términos de referencia se procede a calificar como **ADMISIBLE**, al cumplir con los requerimientos solicitados, es importante afirmar que la propuesta presentada por la empresa **DISPROFARM S.A.S** con Nit: **901.400.425-1**, representada legalmente por **LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO** cedula de ciudadanía N° 13.445.393 de Cúcuta, queda habilitada técnicamente para la aceptación de la oferta.

Cordialmente,

  
**MAYERLINT REYES**  
Química Farmacéutica  
Hospital del Sarare